



Valparaíso, 17 de abril de 2024

Oficio N° 391/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de que, en relación a la situación que afecta a la señora Andrea Mancilla Haro, perteneciente al Comité de Vivienda Llaves Soñada de la comuna de Puerto Aysén, quién denuncia que su propiedad comenzó a presentar graves problemas estructurales, tales como: duchas en mal estado, goteras y techumbres caídas a tan solo un mes de su entrega, tenga a bien implementar las medidas de fiscalización necesarias en cuanto a la empresa constructora L y D S.A y exigir que la misma realice de manera urgente las reparaciones estructurales que se requerirían respecto de la vivienda.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 384727D1003823B2